



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE



FUNCIONES

Las funciones están establecidas en el artículo 117° del Reglamento de Organización y Funciones; estas son:

- ❖ Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de los derechos del niño y del adolescente, la Mujer y Adulto Mayor.
- ❖ Proponer políticas y estrategias a favor de la integridad del niño y el adolescente.
- ❖ Conducir, controlar e implementar la Demuna, orientando a las acciones de defensa de los derechos del niño, niña y adolescente.
- ❖ Coordinar, ejecutar y supervisar programas de atención los niños y adolescentes víctimas del maltrato infantil o infractores de la ley penal.
- ❖ Desarrollar estrategias para prevenir en las familias situaciones de conflicto con los hijos.